



## **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019**

### **DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES**

MISION : DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA SOCIEDAD Y DIFUNDIR Y HACER CONCIENCIA SOBRE LOS DAÑOS QUE OCASIONA A LA SALUD Y AL SENO FAMILIAR DE SU ABUSO EXCESIVO. PROMOVER TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO ACTIVIDADES AFINES PARA ALEJAR A NUESTROS JOVENES DEL VICIO.

VISIÓN : CONTROLAR Y REGULAR LA VENTA DE ALCOHOL CON APEGO A LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO, HACIENDO SUPERVISIONES BIMESTRALES.

#### **PLAN DE TRABAJO 2019**

ENTREGA DE OFICIOS A LOS DIFERENTES NEGOCIOS DEL MUNICIPIO PARA LA SUSPENSIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LEY SECA ) COMO LO MARCA LA LEY .

ACUERDOS CON LA TESORIA RESPECTO A LOS COSTOS DE REFRENDOS 2019.

ANALISIS DE LA LEY DE ALCOHOLES (RESPECTO DE BEBIDAS MENORES DE 6 GRADOS)

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE CONSEJO DE SEGURIDAD.

ADECUACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES.

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

INVITACIÓN A LOS PROPIETARIOS A REFRENDAR SUS LICENCIAS.

ATENCIÓN A LA CIUDADANIA CON HORARIO DE 9:00 A 15.00 HRS.

VISITA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA INVITAR AL PAGO DE REFRENDO CORRESPONDIENTE Y A NO VENDER AGUARDIENTE CLANDESTINAMENTE.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HORARIOS.

ASISTENCIA A REUNIONES DE AUTORIDADES.

APLICACIÓN DE LA LEY DE ALCOHOLES CUANDO LOS INTERESADOS NO CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

COORDINACION CON SINDICATURA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS.

ESTABLECIMIENTO DE VIGILANCIA ENCUBIERTA EN RAMPAS DE SALIDA DE TYRANSPORTE RURAL MIXTO, A FIN DE COMVATIR EL TRÁFICO CLANDESTINO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA PERMISOS PROVISIONALES DE SEMANA SANTA.

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (SEGÚN PERMISOS OTORGADOS) PARA QUE CUMPLAN CON MEDIDAS DE HIGGIENE Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

RECORRIDOS A ESTABLECIMIENTOS CON PERMISOS PROVISIONALES, A FIN DE EVITAR VENTA A MENORES DE EDAD.

REPARTO DE TRIPTICOS QUE DESALIENTEN EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE LA COMUNIDAD.

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS A LA CIUDADANIA.

ATENCIÓN A QUEJAS DE JUECES AUXILIARES.

PLATICAS PREVENTIVAS SOBRE ADICCIONES EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

PLATICAS A LA CIUDADANIA CON APOYO DE (AA)

NOTIFICARLES POR OFICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE DE NO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO SE LES SANCIONARA DE ACUERDO A LA LEY.

ATENTAMENTE

PROFR. CATALINO GONZALEZ DE LA CRUZ  
DIRECTOR DE ALCOHOLES